

## INFORME DEL COMISARIO

**A los señores accionistas de  
INGENIERIA Y CONSTRUCCION HOLLANDCO S. A.**

En mi calidad de Comisario Principal de INGENIERIA Y CONSTRUCCION HOLLANDCO S. A. para dar cumplimiento con las disposiciones legales establecidas en el Art. 279 de la ley de Compañías, la resolución No. 98.1.4.3.0007 emitida por la Superintendencia de Compañías referente a las obligaciones de los comisarios, los estatutos de la compañía y demás normas legales, presento mi informe y opinión respecto de las operaciones y cumplimiento de obligaciones de la compañía correspondientes al ejercicio económico comprendido entre el 1° de enero y 31 de diciembre de 2012 .

Para el propósito de la emisión de este informe, debo manifestar que los administradores y funcionarios de la Compañía me brindaron la información que he requerido proporcionándome la documentación, registros y demás sustentos que juzgué necesario analizar. De igual manera, he revisado el estado de situación financiera, y los correspondientes estado de resultados integrales, estado de flujos de efectivo y el estado de cambios en el patrimonio de los accionistas de INGENIERIA Y CONSTRUCCION HOLLANDCO S. A. por el ejercicio económico 2012.

La administración de la compañía es la responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros de acuerdo a normas internacionales de información financiera así como del diseño, implementación y mantenimiento de control interno.

El presente informe se emite para uso de la administración y los accionistas de la compañía y para su presentación a la Superintendencia de Compañías como entidad de control.



De acuerdo a lo expresado en los párrafos anteriores, me permito manifestar lo siguiente:

1. Que la administración de INGENIERIA Y CONSTRUCCION HOLLANDCO S. A., durante el ejercicio económico objeto de este informe, ha dado cumplimiento con las normas legales y reglamentarias así como también con las resoluciones y disposiciones de la Junta General de Accionistas.
2. Mi revisión sobre los procedimientos de control interno aplicados por la compañía, me permiten expresar que no contienen debilidades importantes lo que garantiza que la información sea confiable y el manejo financiero administrativo eficiente. El registro y control de los bienes de la compañía son satisfactorios.
3. Los estados financieros de INGENIERIA Y CONSTRUCCION HOLLANDCO S. A., presentan razonablemente la situación financiera de la compañía de conformidad con normas internacionales de información financiera, que fueron adoptadas el ejercicio 2012 y demás disposiciones legales aplicadas en el Ecuador y corresponden a los registros de los libros de contabilidad.

Estimo que es de interés de los señores accionistas citar algunos aspectos más relevantes de sus estados financieros:

a. Activos Corrientes

Los fondos disponibles ascendieron a US\$. 4.734.

b. Activos no corrientes

Corresponde a Inversiones a Largo plazo en ASEC Y SERV EPC por US\$. 91.456

 c. Pasivos

Al cierre del ejercicio los pasivos a corto plazo de la compañía se componen por cuentas por pagar comerciales y provisiones por un total de US\$. 4.088.

d. Resultados

La compañía no obtuvo ingresos durante el ejercicio 2012. Los gastos del año fueron por US\$ 5.434 siendo este valor la pérdida del ejercicio.

4. He revisado los libros sociales de INGENIERIA Y CONSTRUCCION HOLLANDCO S. A. entre ellos: actas de Junta General de Accionistas expedientes de las actas, libro de acciones y accionistas, talonario de acciones, libros de contabilidad y los correspondientes documentos de soporte de las transacciones, así como la correspondencia que se encuentran actualizados y su manejo es el adecuado.

**OPINION**

En mi opinión, los estados financieros de INGENIERIA Y CONSTRUCCION HOLLANDCO S. A., después de haber examinado los registros contables, presentan razonablemente, en todos los aspectos más importantes la situación financiera de la compañía, el estado de resultados integral, el estado de flujos de efectivo y el estado de cambios en el patrimonio de los accionistas por el ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2012.



**MIGUEL RUALES GALARZA**

Comisario Principal

Quito, Abril de 2013